



ANUNCIO

D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA).

HACE SABER: Que en Junta de Gobierno local en sesión ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2022 se aprobó el Acuerdo de concesión de las Subvenciones al amparo de las Bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Línea 7.1. Creación de empresas de trabajo autónomo de el Coronil, del programa de empleo y apoyo empresarial, 2020-2021. Plan contigo, de conformidad con las bases, publicadas en el <<Boletín Oficial>> de la Provincia de Sevilla núm. 40 de 18 de Febrero de 2022.

Este acuerdo se anunciará a través del Tablón Edictal y página web de este Ayuntamiento www.elcoronil.es, y se notificará a los interesados de conformidad con lo dispuesto en las Bases, **haciéndosele saber a los beneficiarios que habrán de aceptar formalmente la ayuda través de la firma del Anexo IV en un plazo que no podrá exceder de los diez días hábiles desde la fecha en la que dicha comunicación se reciba.**

Una vez aceptada la ayuda la presentación de la justificación, habrá de ser a partir de los seis meses desde el alta, y en todo caso previa al 30 de Septiembre de 2022, mediante la presentación del Anexo V de las BASES (MEMORIA Y CUENTA JUSTIFICATIVA) y demás documentación que se indica en la resolución de conformidad con lo dispuesto en las de las Bases Reguladoras

En El Coronil a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Fdo: José López Ocaña

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro De Verificación:	971oRtwwdcXJR8J2APpog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	11/08/2022 12:42:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/971oRtwwdcXJR8J2APpog==		

